



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

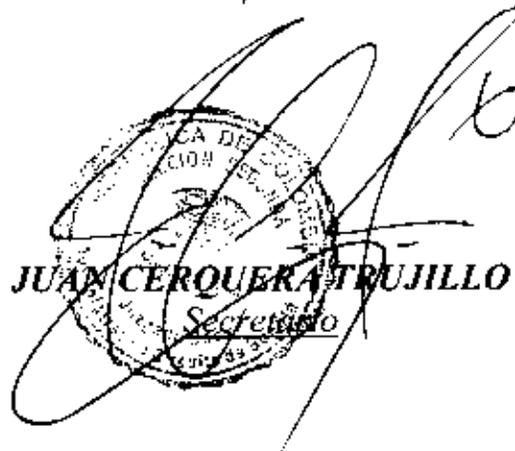
Bogotá, D.C., 05/09/2018

EXPEDIENTE No.11001333101120150014200

Se fija hoy 05 de septiembre de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en la sentencia en audiencia inicial del veintiséis (26) de junio de 2018 en la que se accedieron a las pretensiones de la demanda y se dispuso condenar en costas procesales, como sigue a continuación:

COSTAS PROCESALES	\$ 13.000,00
TOTAL	\$ 13.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


JUAN CERQUERA TRUJILLO
Secretario